

Alcaldía Municipal  
de Acacias

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
DESPACHO DEL ALCALDE



DECRETO N.º. 067 DE 2013

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL Y DE ATENCION AL PUBLICO PARA EL DIA 27 DE MARZO DE 2013"**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS - META**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Artículo 315 Numeral 3º de la Constitución Política; Artículo 91 Literal D numerales 1º y 7º y Artículo 93 de la Ley 136 de 1994 y

**CONSIDERANDO**

Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, Principios Superiores de la Constitución Política, consagrados en el art 209.

Que de conformidad con lo previsto en el Art. 314 de la Constitución Política en concordancia con lo dispuesto en el Art 84 de la Ley 136 de 1994 el Alcalde ejerce autoridad política, es el Jefe de la Administración Local y Representante Legal de la Entidad Territorial.

Que mediante Decreto Municipal N.º. 213 de fecha 19 de octubre de 2012, estableció la jornada laboral para los servidores públicos de la Alcaldía de Acacias.

Que con la finalidad de que los funcionarios compartan en familia la Semana Santa, sin que ello implique interrupción en la prestación de los servicios a cargo del Municipio, se dispondrá la modificación de la Jornada Laboral de la Administración Central del Municipio de Acacias, para el día 27 de marzo de 2013, día en el cual se laborará en jornada continua de 7:00 a.m a 3:00 p.m; y se atenderá público en el mismo horario.

En mérito de lo expuesto,

**"LA DECISION CORRECTA"**

Carrera 14 No. 13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094, 6469049, 6569709, 6569353,  
6469017 Ext. 16, Directo -8-6569061 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330  
Correo Electrónico: [sistemas@acacias-meta.gov.co](mailto:sistemas@acacias-meta.gov.co), [alcaldia@acacias-meta.gov.co](mailto:alcaldia@acacias-meta.gov.co)  
Página Web: [www.acacias-meta.gov.co](http://www.acacias-meta.gov.co)  
NIT. 892001457-3



Alcaldía Municipal  
de Acacias

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
DESPACHO DEL ALCALDE



DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la jornada laboral para el día 27 de marzo de 2013, día en el cual se prestará el servicio en jornada continua en el horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Decreto.

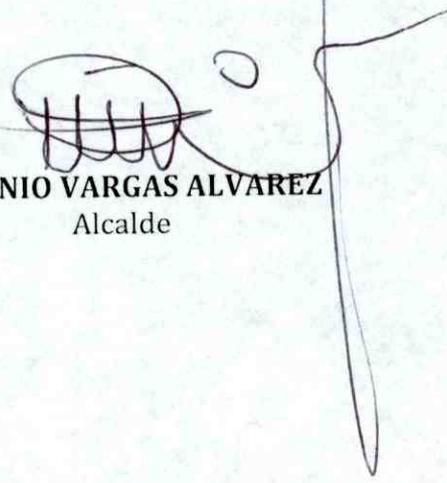
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el horario de atención al público para el día 27 de marzo de 2013, día en el cual se atenderán los usuarios del Municipio de Acacias, en el horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., en jornada continua.

**ARTÍCULO TERCERO:** Mediante circular, comuníquese a todos los funcionarios de la Administración Municipal la presente determinación e infórmese a la ciudadanía en general.

**ARTÍCULO CUARTO:** Este Decreto rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Acacias, **20 MAR 2013**

  
**ARCENIO VARGAS ALVAREZ**  
Alcalde

Proyecto:  
NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ BALAGUERA  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

"LA DECISION CORRECTA"

Carrera 14 No. 13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094, 6469049, 6569709, 6569353,  
6469017 Ext. 16, Directo -8-6569061 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330  
Correo Electrónico: [sistemas@acacias-meta.gov.co](mailto:sistemas@acacias-meta.gov.co), [alcaldia@acacias-meta.gov.co](mailto:alcaldia@acacias-meta.gov.co)  
Página Web: [www.acacias-meta.gov.co](http://www.acacias-meta.gov.co)  
NIT. 892001457-3